

Dirección de Prensa

DISCURSO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA,  
MICHELLE BACHELET,  
AL FIRMAR PROYECTO LEY QUE MODIFICA LEY 19.995  
Y PRORROGA FUNCIONAMIENTO DE CASINOS MUNICIPALES

Santiago, 27 de Enero de 2015

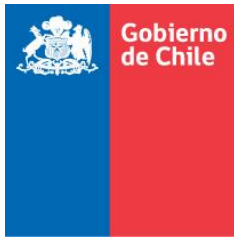
Amigas y amigos:

Antes de pasar al tema que nos convoca, la verdad que no puedo dejar de decir lo contenta que estoy, porque ayer, tras meses, le dije al ministro Eyzaguirre, “han sido 5 horas intensas, 8 meses y 5 horas intensas”, tras meses de intenso debate, el Parlamento aprobó lo que podríamos decir, la primera parte de la reforma educacional.

Y con este proyecto aseguramos que los recursos públicos se inviertan en educación de nuestros niños, niñas y jóvenes, lo que nos parece que es un inicio para avanzar en calidad. Y también nos va a permitir que nunca más nuestros niños y niñas puedan ser discriminados por sus condiciones familiares o sociales. Avanzaremos en gratuidad dándole alivio a las familias, pero además van a poder, obviamente, la familia elegir el colegio para sus hijos, y no al revés.

Así que hoy estoy y estamos contentos, porque dimos un primer paso, un paso enorme para que Chile al fin tenga un sistema educativo más moderno, de calidad, gratuito y sin discriminación.

Y yo quisiera hacer un llamado a las familias a que tengan calma, que tengan confianza: no se van a cerrar los colegios, al contrario, todos los cambios se van a implementar gradualmente, justamente para apoyar a los colegios particulares subvencionados y que sigan haciendo así su trabajo educativo.



Dirección de Prensa

Ahora, la reforma sigue con otros proyectos. Vamos a tener los proyectos vinculados a lo que es profesores, los proyectos de desmunicipalización, los proyectos de gratuidad en la universidad, en fin, porque obviamente sabemos que para avanzar en calidad, necesitamos profesores y profesoras reconocidos socialmente, con buenos salarios, condiciones laborales dignas, carrera docente que permita una formación integral, a la altura de la tarea que tienen los maestros en nuestra sociedad.

Pero también necesitamos que los colegios vuelvan al Estado y que podamos, efectivamente, trabajar también en una nueva institucionalidad.

Y, por cierto, nos parece fundamental que nadie quede fuera de la universidad. Y por eso, todos los proyectos de educación superior, partiendo por la gratuidad y siguiendo por todo lo vinculado a la educación de la educación.

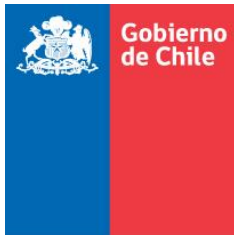
Porque en lo que queremos seguir trabajando, es para avanzar en lo que las familias más atesoran, yo creo que hay dos cosas que la gente siempre dice qué es lo que le quiere dejar a sus hijos: una educación de calidad y una vivienda propia. Son los dos grandes anhelos de una familia. Pero, sin duda, una educación que permita desarrollar los talentos y hacer realidad sus sueños.

Pero volvamos ahora a lo que nos reúne, que también ha sido largamente trabajado.

Y tenemos otra excelente noticia, no sólo para los alcaldes y los habitantes de las siete comunas que hoy nos acompañan, sino que para todos nuestros compatriotas.

¿Por qué lo digo?

Porque al perfeccionar la ley que rige el funcionamiento de los casinos en Chile, estamos actualizando normativas que estaban siendo superadas, en la práctica, y estamos apoyando directamente a municipios y a territorios



Dirección de Prensa

que se han visto beneficiados por una actividad que genera ingresos, turismo y que además dinamiza la economía local.

Estamos dando estabilidad y estamos dando proyección a una actividad que es parte de nuestra economía y que se ha transformado con el tiempo en un eje importante del desarrollo de nuestras ciudades.

En el año 2005, cuando se promulgó la ley que rige los casinos de juego, lo que se hizo fue pensar en cómo favorecer, por un lado, una nueva actividad económica en las localidades donde estos establecimientos operan, pero por otro lado, establecer reglas y procedimientos claros y transparentes.

Pero aquel proyecto, que sin duda fue un notorio avance en ese momento, hoy día presenta algunas limitaciones. Y eso es lo que se busca corregir a través del proyecto que hoy día vamos a firmar.

En primer lugar, estamos terminando con la incertidumbre que tenían aquellas comunas que hoy son sede de casinos municipales. Me refiero a Arica, Iquique, Coquimbo, Viña del Mar, Pucón, Puerto Varas y Puerto Natales. No se me quedó ninguno afuera, supongo ¿no? El proyecto de ley prorroga sus actuales concesiones por dos años, hasta diciembre del 2017, para poder hacer el tránsito a la nueva normativa.

Los alcaldes de estas ciudades que hoy día nos acompañan saben la importancia de este anuncio, porque ésta es una demanda que nos han manifestado en más de una ocasión.

Pero no sólo eso. Lo que estamos asegurando es que estas comunas sean sedes de casino municipal por al menos los próximos 45 años.

Y se preguntarán “Y después de los 45 años, ¿qué?”. Bueno, también nos estamos haciendo cargo de lo que va a pasar después, porque más allá que sea otro al que le toque a esa altura, pero la verdad es que nosotros queremos dejar resuelto el problema y de buena manera ¿no es verdad?



Dirección de Prensa

No, la alcaldesa, seguramente usted todavía va a estar de alcaldesa. Y sin duda el alcalde Soria.

Al cabo de 45 años, el Consejo Resolutivo de la Superintendencia de Casinos está facultado para extender por prórrogas sucesivas de 15 años, en forma sucesiva.

Pero éstos no son los únicos cambios que estamos proponiendo.

En segundo lugar, estamos introduciendo cambios a la Ley de Casinos, para actualizar los procedimientos de operación. Porque desde que partimos con esta ley marco, en el año 2005, las cosas han cambiado.

Sabemos que este rubro ha sido tremendamente beneficioso para nuestras comunas y nuestras regiones, y por eso apuntamos a perfeccionar las normas que lo regulan, pero también a maximizar los beneficios que de ello se derivan.

¿De qué estamos hablando? Estamos hablando del aporte que estos casinos hacen no sólo a las comunas donde se ubican, sino también a las regiones.

Y por eso este proyecto busca emparejar la cancha. Nos hemos dado cuenta que el procedimiento para obtener un permiso de operación de casinos a veces generaba barreras y no siempre ganaba el proyecto más beneficioso para la región o la comuna.

Por eso estamos reemplazando el sistema actual de selección de proyectos y lo estamos reemplazando por la figura de la oferta económica efectiva que los postulantes deben hacer al inicio de su postulación. Eso quiere decir que los interesados deben indicar el porcentaje de sus ingresos, además del impuesto específico con el que van a contribuir a la municipalidad respectiva.



Dirección de Prensa

Entonces, se va a adjudicar el casino aquel proyecto que asegure una mayor contribución al municipio respectivo, por sobre el impuesto obligatorio.

Con esto, al 1° de Enero del 2018, nos aseguraremos de que todos los proyectos que se adjudiquen para casinos en nuestro país, sean los más beneficiosos para las respectivas comunas, y también vamos a velar para que se resguarden los derechos de los trabajadores de los actuales casinos.

Y junto con ello estamos haciendo otras modificaciones. Por una parte, estamos dotando a la Superintendencia de Casinos de mayores facultades para sancionar irregularidades y crear mayor transparencia en el sistema. Y, por otro lado, la estamos dotando de mayores capacidades en el proceso de pre-calificación.

Y en esto quiero detenerme. Para nuestro país es muy importante el desarrollo económico, atraer y dar seguridad a las inversiones, pero, ojo, eso no significa que vamos a autorizar proyectos en que no sabemos de dónde provienen los dineros.

En esta materia, estamos dotando a la Superintendencia de todas las facultades necesarias para que investiguen, en el marco legal nacional e internacional, quiénes son las personas naturales que están detrás de estas cuantiosas inversiones. Porque no queremos llevarnos sorpresas y seguiremos preparándonos para responder a desafíos complejos que pueden poner en riesgo nuestra imagen país y la probidad de nuestra economía.

Amigas y amigos:

Como Gobierno hemos dado muestras concretas de nuestra voluntad de apoyar a los gobiernos locales. A principios de este año, y cumpliendo el compromiso que asumí en mi cuenta pública del año pasado, aumentamos el aporte fiscal al Fondo Común Municipal en 12 mil millones para el 2014 y otros 12 mil millones más al presupuesto de este año, como



Dirección de Prensa

reconocimiento de la necesidad fundamental de los municipios de contar con más recursos para su gestión.

Y si no me equivoco, ministro, son de libre disposición, además, ¿no? Sí, eso es lo bueno, ¿cierto?

Pero no miramos sólo a las comunas, también miramos a las regiones, y por eso hemos dado también pasos firmes y decididos en materia de descentralización. Primero, con la firma de la Reforma a la Constitución, que nos permita la elección directa de los intendentes, cuyo proyecto enviamos a fines del año pasado. Pero también con el envío, a principios de este año, de un proyecto de ley que comienza a transferir competencias efectivas a los gobiernos regionales.

Entonces, la verdad es que los hechos están avalando la solidez que tenemos de nuestro compromiso. Con el proyecto de ley que vamos a firmar hoy, esperamos no sólo avanzar en materias que siguen pendientes, sino que además reafirmar nuestro compromiso de trabajo conjunto, porque sólo uniendo nuestros esfuerzos, desde lo local y nosotros desde el Gobierno central, y por cierto regional, podremos construir entre todos, un mejor Chile.

Así que, creemos que también es una muy buena noticia.

Muchas gracias.

\* \* \* \* \*

Santiago, 27 de Enero de 2015.